



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se suspende, a instancia de 131 recurrentes, el proceso selectivo para el ingreso libre en la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 18 de enero de 2018.*

La Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia ha dictado con fecha 20 de julio de 2018, Resolución por la se suspende a instancia de 131 recurrentes, el proceso selectivo para el ingreso libre en la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 18 de enero de 2018, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*«ACUERDO: Acumular y aceptar las solicitudes de suspensión formuladas por D.<sup>a</sup> ROSA MARÍA ALONSO PÉREZ y 130 recurrentes más; y en consecuencia, queda en suspenso la corrección del ejercicio celebrado el día 3 de junio de 2018 hasta que recaiga resolución por la que se resuelvan los recursos de alzada actualmente en trámite, y se ordene al tribunal calificador lo que en derecho proceda para su continuación.*

*Contra la presente resolución, en cuanto acto de trámite y conforme a la previsión contenida en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno en vía administrativa.»*

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 20 de julio de 2018.

*La Directora General  
de la Función Pública,  
Fdo.: ANTONIA V. ABIA PADILLA*